



Servicio Nacional de Aduanas
Subdirección Administrativa
Dirección Nacional

RESOLUCIÓN EXENTA 01462

19 MAR 2015

VALPARAÍSO,

VISTOS:

La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 250/09.03.04, del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO:

Que, mediante correo electrónico de fecha 17.03.2015, el Subdepartamento Asuntos Institucionales y Comunicaciones, solicitó la adquisición de 2 (dos) banderas de Chile para el edificio institucional de Sotomayor y de la Dirección Regional Metropolitana.

Que, esta adquisición no se efectúa a través del Portal Mercado Público, de conformidad a lo estipulado en el artículo 53 del Decreto Supremo N° 250 del 09.03.04, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886.

Que, de conformidad con lo anterior, se solicitó cotización a la firma Empresa Textil Rigoberto Ampuero Bahamonde E.I.R.L. ascendiendo el costo total de la adquisición a la suma de \$59.500 (cincuenta y nueve mil quinientos pesos) IVA incluido.

Que, en consideración a lo señalado en el párrafo precedente, corresponde efectuar la citada adquisición bajo la modalidad de trato directo con la firma Empresa Textil Rigoberto Ampuero Bahamonde E.I.R.L., de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8° letra h) de la Ley N° 19.886, y en el artículo 10° número 8 de su Reglamento, Decreto Supremo N° 250/09.03.04, del Ministerio de Hacienda.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600/08 de la Contraloría General de la República, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución Exenta N° 4.390/13.09.2010 del Director Nacional de Aduanas, por la que se delegan facultades en el Subdirector Administrativo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1. ADQUIÉRANSE**, bajo la modalidad de trato directo, 2 (dos) banderas de Chile, a la firma Empresa Textil Rigoberto Ampuero Bahamonde E.I.R.L., RUT N° 76.373.407-2, con domicilio en Dávila Larraín N° 2427, San Joaquín, Región Metropolitana, en la suma total de \$ 59.500 (cincuenta y nueve mil quinientos pesos) IVA incluido.
- 2. PASAN** a formar parte de esta Resolución los siguientes documentos: Correo electrónico del Subdepartamento Asuntos Institucionales y Comunicaciones de fecha 17.03.2015, y cotización de la empresa.



Esmeralda N° 911,
Valparaíso / Chile
Teléfono (32) 2200596
Fax (32) 2252976



3. IMPÚTESE Y PÁGUESE el monto que involucra esta adquisición, al Subtítulo 22, Ítem 02, Asignación 001, del presupuesto asignado al Subdepartamento Asuntos Institucionales y Comunicaciones código 07.08.00, Producto Estratégico 03.04.01.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.


SILVIA SALINAS VANDORSEE
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS


MFS/EPZ/fac

Distribución:

- Subdepto. Asuntos Institucionales y Comunicaciones
- Subdepto. Abastecimiento y Control

Código Sigfe: 002751

SSD N°: **0 1 4 6 6 3**



Esmeralda N° 911,
Valparaíso / Chile
Teléfono (32) 2200596
Fax (32) 2232976